



RESOLUCIÓN N° 1250/24/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO EN EL EXPEDIENTE N° 11137 DE FECHA 19/09/2025 DEL RECURRENTE LUIS E. ALFONSO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.358.738, DE LA FUNDACIÓN BETEL HOGAR DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ.-

San Lorenzo, 07 de octubre de 2025
Acta N° 24 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 11137 de fecha 19/09/2025 del recurrente LUIS E. ALFONSO, con Cédula de Identidad Civil N° 5.358.738, de la Fundación Betel Hogar de la ciudad de Capiatá, dedicados a la Rehabilitación de Jóvenes con problemas de adicción a las Drogas, por el cual solicita autorización para la venta ocasional, de productos tales como: Alfajores y Pastafrolas Caseras, etc..-

Que de acuerdo al informe de la Asesoría Jurídica de la FADA, los productos ofrecidos también se encuentran en la cantina de la FADA, lo cual, podría generar inconvenientes con el proveedor oficial de la FADA, es parecer de la Asesoría Jurídica, que no corresponde lo solicitado.

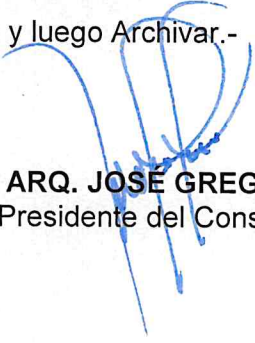
POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

ART. 1º: DENEGAR lo solicitado en el Expediente N° 11137 de fecha 19/09/2025 del recurrente LUIS E. ALFONSO, con Cédula de Identidad Civil N° 5.358.738, de la Fundación Betel Hogar de la ciudad de Capiatá.-

ART. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo